
	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>



TECNOLOGICO
NACIONAL DE MÉXICO



**PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA**

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

Contenido

PRESENTACIÓN 3

INTRODUCCIÓN 4

OBJETIVOS 5

JUSTIFICACIÓN 6

MARCO NORMATIVO 7

PLAN DE ACCESIBILIDAD 8

DEFINICIÓN 8

ESTRUCTURA DEL PLAN 10

Etapa de preparación 11

DATOS GENERALES: 12

ACCESIBILIDAD DE LOS TRABAJADORES 19

ESTACIONAMIENTO 22

ITINERARIO EXTERIOR 23

ACCESO A LA OFICINA 23

Accesibilidad Cognitiva 27

Informe de recorrido por las áreas del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega 31


NORMATIVA CONSIDERADA NMX R-025 SCFI-2015 31

GLOSARIO 34

Bibliografía 37

ANEXOS 38

Anexos 2 Fotografías 45


	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

PRESENTACIÓN

El “Diagnóstico de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad ” es parte de la política de Inclusión laboral y no discriminación que plantea la Norma Mexicana **NMX-R-025-SCFI-2015** que tiene el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega en favor de los grupos más vulnerables como las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad, mismos que buscan una mayor participación en la sociedad con igualdad de oportunidades, para lo cual es necesario ir eliminando todas las barreras físicas y actitudinales que les impidan lograr dicho objetivo, más aún que nuestro país ha ratificado la convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

La accesibilidad podemos entenderla en relación con tres formas básicas de la actividad humana: movilidad, comunicación y comprensión, por lo tanto al encontrarse con barreras en su capacidad de movimiento, en sus comunicaciones o fuentes de información y en su posibilidad de comprensión de mensajes, instrucciones, instrumentos o sistemas, estos podrían llegar a causar hasta la exclusión social de las personas afectadas. Por consiguiente, la Accesibilidad es la facilidad con la cual se logra el goce efectivo de la oferta provista por el Tecnológico, en todas sus dimensiones. Tal disfrute se logra a través del acceso a bienes o servicios (acceso a las instalaciones, a mobiliario adecuado, a información).

En ese sentido el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, presenta el “Plan de Accesibilidad ITSE”, que incluye la elaboración de un Diagnóstico sobre las barreras físicas arquitectónicas y sus correspondientes soluciones y presupuesto en el área focalizada, de tal forma que se cuente con un estudio que permita trabajar ordenadamente y atender en medida de lo posible los problemas que se hayan identificado. Igualmente, las barreras actitudinales se irán eliminando progresivamente en medida que la Norma Mexicana **NMX-R-025-SCFI-2015** se vaya arraigando entre el personal del Instituto y estas se ven comprometidas para el logro de una mayor inclusión social.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

INTRODUCCIÓN


Todas las personas somos iguales en derechos y en deberes. Desde nuestras características de hombres o mujeres, altos o bajos, raza y color, jóvenes o mayores, todos merecemos y esperamos recibir la atención y el respeto que exige nuestra condición humana. Pero dentro de esta condición común, somos al mismo tiempo individuos con características propias, diferentes unos de otros, lo que se manifiesta en la diversidad de nuestra sociedad.

Algunas personas muestran estas diferencias en su cuerpo de una forma más concreta y visible, como las personas con discapacidad física, que tienen dificultades de movilidad o para alcanzar y manejar objetos. Otros presentan diferencias en relación con sus sentidos, como las personas con discapacidad visual o auditiva que tienen limitaciones para comunicarse, y otras personas con discapacidad intelectual que tienen limitaciones en su capacidad para comprender y aprender. Estas diferencias son muy variadas, pudiendo ocurrir en mayor o menor grado y ser parciales o completas, pero no incapacitan a la persona para tener una participación activa y productiva en la sociedad. Aun aquellas personas que tienen limitaciones más graves, tienen también el derecho a llevar una vida independiente y positiva. Todos, a lo largo de nuestra vida, veremos en algún momento nuestra movilidad o comunicación reducida.

Las personas de pequeña o gran estatura, las personas con exceso de peso, las mujeres embarazadas, las que empujan un coche de bebé, que se han roto una pierna, un brazo, las que convalecen de alguna enfermedad que las limita o cuando envejecemos, o las personas con discapacidad, todos necesitaremos facilidades para nuestra movilidad y comunicación. Para superar estas limitaciones podemos utilizar ayudas biomecánicas, tales como muletas, andadores o sillas de ruedas, o bastones guías en el caso de los ciegos, pero ninguna de estas ayudas será suficiente si la ciudad no cuenta con las adecuaciones necesarias para superar las barreras y obstáculos físicos.

Es necesario entonces que el entorno arquitectónico del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega tenga las condiciones adecuadas para ser utilizadas por las personas que presentan limitaciones. Es objeto de este Plan de Accesibilidad hacer conocer algunos aspectos de las condiciones de accesibilidad al entorno físico, y a las comunicaciones.

La accesibilidad universal es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, permitiendo el ejercicio del derecho reconocido constitucionalmente de acceso a la formación, al trabajo, la cultura y al disfrute del ocio y el tiempo libre.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>


OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Elaborar y establecer el Plan de Accesibilidad al Medio Físico en el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, para el mejoramiento de los servicios en beneficio de las Personas con Discapacidad, mujeres embarazadas o personas de la tercera edad e implantar un proceso de planificación de gestión, donde se establezcan objetivos, actividades y metas en un periodo de acción temporal de corto, mediano y largo plazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Contar con un instrumento que permita diseñar y ejecutar una adecuación a las barreras físicas que se ajuste a la **NMX-R-025-SCFI-2015** para la accesibilidad física de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas o personas de la tercera edad en el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.
- 2) Analizar el diagnóstico del nivel de accesibilidad del medio físico, para la adecuación a la Norma Mexicana **NMX-R-025-SCFI-2015** con respecto al apartado de accesibilidad.
- 3) Realizar un estudio técnico minucioso del diagnóstico del nivel de accesibilidad, para la adecuación a la Norma Mexicana **NMX-R-025-SCFI-2015**
- 4) Adecuaciones razonables de las barreras existentes en los caminos o senderos que dan acceso a la institución y los que comuniquen los edificios entre sí, así como en el estacionamiento, considerando para ello la normatividad vigente, y las normas sobre estacionamiento de vehículos con personas con discapacidad.
- 5) Adecuación de la señalética con forme a la **Norma Mexicana NOM-003-SEGOB-2011** para garantizar la correcta comprensión de la misma.
- 6) Revisión y Adecuación del sitio web de la Institución, mediante la implementación de un sitio web accesible (AA) para brindar un mejor servicio a personas con algún grado de discapacidad
- 7) Mediante un sondeo, analizar la posibilidad de hacer adecuaciones en el mobiliario del personal que por su condición y tipo de función que desempeña, así lo requiera.


	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

JUSTIFICACIÓN

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, establece que a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo. Se señala que los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público, eliminando las barreras existentes.

Las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega son espacios de interacción social, donde tanto trabajadores como la comunidad estudiantil, convergen, desarrollan sus actividades diarias y reciben los servicios que la institución les brinda, sin embargo y por diferentes motivos, el diseño de la infraestructura no contemplo en su totalidad las necesidades de todas las personas, especialmente aquellas que tienen algún tipo de limitación originada por una discapacidad, condición física, situación de embarazo o se encuentran en la tercera edad, por lo que se producen barreras que no solo limitan su libertad de movimiento, sino que también impiden hacer uso de los servicios que ofrece el Tecnológico.

La ausencia de accesibilidad contribuye a la exclusión social de las personas con discapacidad, en situación de embarazo o en la tercera edad, en ese sentido, el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, institución interesada y comprometida con la sociedad, asume la responsabilidad como lo establece la Norma Mexicana **NMX-R-025-SCFI-2015** de igualdad laboral y no discriminación, en el requisito 13 “**Contar con accesibilidad en los centros de trabajo**”.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

MARCO NORMATIVO

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1°. Párrafo tercero. "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

Ley General de las Personas con Discapacidad

Su objetivo es establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, dentro de un marco de igualdad en todos los ámbitos de la vida

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El objeto es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad


Cuya finalidad es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,

Es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Campeche. Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad en el Estado de Campeche

Tiene por objeto establecer y regular las medidas y acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y su plena integración a las actividades sociales, laborales, culturales, educativas y productivas que tienen lugar en el propio Estado.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

PLAN DE ACCESIBILIDAD

La falta de accesibilidad es la primera barrera que enfrentan las personas con discapacidad, pues ella dificulta su integración a la escuela, centros de salud, centros de trabajo, iglesias, estadios, playas, cines y teatros, parques, centros comerciales, mercados, y un largo etcétera. Se entiende la accesibilidad como el derecho de uso de la ciudad y sus servicios sin restricción alguna por todos sus habitantes, sin importar su estatura, peso, edad, género, cultura, o discapacidad, se trata de un tema que muchas veces pasa desapercibido y que es absolutamente transversal a todas las áreas en que se desenvuelve el ser humano: educación, salud, higiene, trabajo, vivienda, seguridad social, transporte, comunicaciones, sistemas de información, ocio, recreación, deportes, cultura, diseño arquitectónico, diseño urbanístico, diseño de interiores, entre otras.

Contrariamente a lo que se cree, no se trata únicamente de adaptar, sino de concebir y producir todos los productos, servicios, edificaciones y espacios públicos y privados, de forma tal que sean accesibles para todos. Si todo ambiente construido contara con estas facilidades, cualquier persona, incluso la que no tiene ninguna discapacidad, podría realizar las actividades previstas para dicho ambiente en condiciones de autonomía, comodidad y seguridad. De eso se trata el 'diseño universal' o diseño para todos.


DEFINICIÓN

El Plan de Accesibilidad al Medio Físico en el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega es un instrumento técnico, base para consolidar una serie de acciones de mejora y fortalecimiento de la institución para modificar los servicios en beneficio de las Personas con Discapacidad.

Definimos la accesibilidad como la característica que permite que los entornos, los productos, y los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura.


Así pues, si tenemos en cuenta que la oferta educativa se dirige a personas con diferentes necesidades y capacidades, abarca todos los grupos de edad y que los mismos espacios pueden ser utilizados por diferentes grupos de usuarios (por ejemplo, aulas de educación secundaria pueden ser aulas de formación de personas adultas en horario no lectivo) la accesibilidad debe ser una cualidad imprescindible de estos espacios.

Por otro lado, si bien es cierto que las mejoras en accesibilidad no son imprescindibles para todos, también es cierto que un entorno accesible resulta más cómodo para todos sus usuarios:

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

- Una rampa para acceder en silla de ruedas, es un buen elemento para los alumnos que llevan mochilas con ruedas o para transportar material (de limpieza, proyectores) de un lugar a otro.
- Los apuntes de una clase tomados con un ordenador pueden enviarse por correo electrónico a los alumnos que han faltado ese día.
- El material bien organizado y con etiquetas bien visibles; fácil de entender, resulta de gran ayuda para las personas que colaboren en el centro o sustituyan tanto a los profesores como al personal administrativo.
- Un mobiliario fácil de mover permite que se realicen actividades de ocio en días de lluvia y que se pueda desplazar para facilitar su uso.
- Un patio bien organizado a nivel de espacio facilita el trabajo de vigilancia y permite observar la relación existente entre el alumnado y el modo en que éste se orienta.
- Un programa informático para trabajar la reeducación de la voz, la gramática, el vocabulario y la lectura a través del juego, puede ser útil para el alumnado cuya lengua de origen es diferente a la lengua curricular y para el resto de los alumnos.
- Un lavabo con suficiente espacio para ser utilizado por personas con movilidad reducida, es más fácil de limpiar y, por tanto, al no quedar espacios inaccesibles, todos los usuarios se beneficiarán de una mayor higiene.
- Un pomo de puerta o un pestillo fácil de utilizar permitirá, además, ser accionado por otras personas que lleven guantes.
- Un suelo antideslizante, en seco y en mojado, evitará muchos accidentes.
- Una utilización adecuada de la luz facilita las tareas de los alumnos de baja visión a la vez que contribuye a una mejor higiene visual para todos.
- El uso de colores y sus contrastes puede servir para una mejor identificación de lugares y objetos.
- Los recursos educativos accesibles siendo imprescindible para los alumnos con discapacidad, favorecen la integración de estos alumnos en el aula y la mejor comprensión para el resto de los alumnos.

Con estos ejemplos, se puede concluir que las medidas que favorecen la accesibilidad no siempre son imprescindibles, pero sí aconsejables. Porque aunque existiera un centro educativo donde todos los usuarios (profesores, alumnos, padres, personal en general) fueran jóvenes sin dificultades físicas y cognitivas, con una estatura ajustada a la media aritmética de las tablas antropométricas, con un oído, una visión y un tacto inmejorables... incluso en este caso, un accidente o una enfermedad podría hacer que para uno de ellos la accesibilidad llegara a ser

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

imprescindible, o el simple paso de los años a medida que el claustro de profesores u otros usuarios envejecan.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan parte de una serie de principios generales que constituyen el soporte y justificación de su acción: Igualdad de Oportunidades, Vida Independiente, Sostenibilidad y Participación. En base a esos principios, se establecen una serie de objetivos tendentes a la consecución de la accesibilidad universal, a través de la generalización del Diseño para Todos y la realización de las adaptaciones precisas. Estos objetivos se ponen en práctica mediante estrategias, que se agrupan en cinco Líneas de Actuación transversales.

Objetivos → “Líneas de Actuación” → Estrategias → Actuaciones


Las “Líneas de Actuación” son la columna vertebral del Plan, pues son grupos de acción transversales en los que se integran y combinan actuaciones de incidencia.

Líneas de Actuación del Plan:

- Concienciación, formación
- Normativa, normas técnicas y guías.
- Promoción de la investigación, innovación y calidad.
- Planes y programas de accesibilidad
- Promoción de la participación

Los objetivos del Plan son también cinco. Se persiguen a través de la aplicación de las estrategias. Ambas cosas se presentan en el siguiente cuadro, donde se percibe que algunas estrategias sirven para desarrollar más de un objetivo.

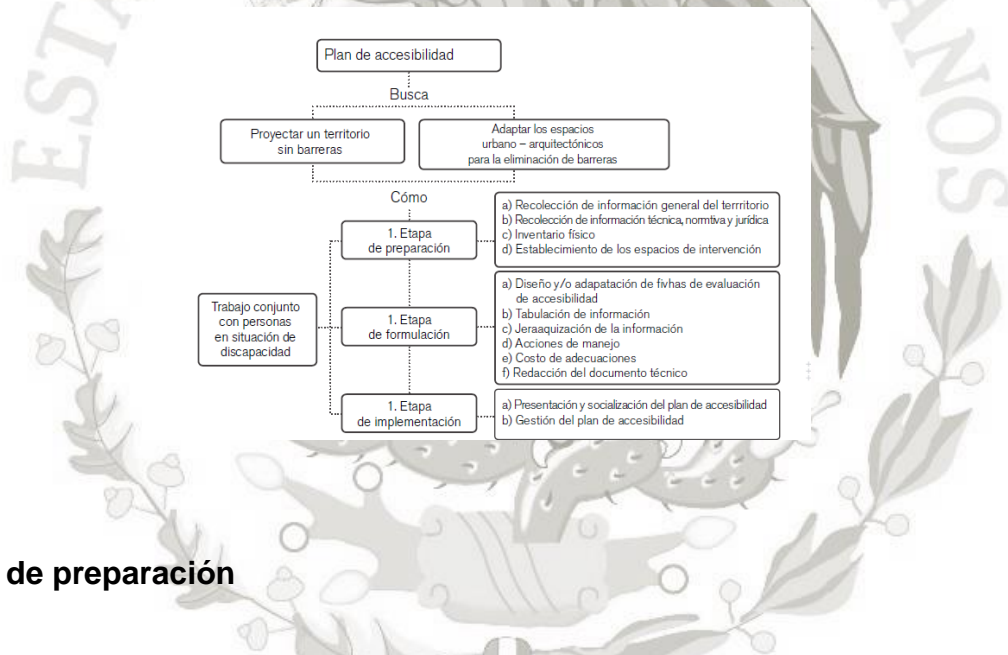
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1- Consolidar el Plan de accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Concientización • Promoción • Divulgación
2- Introducir la accesibilidad como criterio básico de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del lenguaje de señas. • Promoción de la participación
3- Conseguir un sistema normativo para la promoción de la accesibilidad, completa, eficiente y de elevada aplicación en el Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento eficaz de la normativa de accesibilidad de acuerdo a los lineamientos de las Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015
4- Adaptar paulatina y progresivamente los entornos, mobiliario y servicios a los criterios de Accesibilidad sujetos a disponibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de mobiliario, conservación y mantenimiento de las instalaciones. • Promoción de la participación

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de satisfacción respecto al mobiliario.
5- Hacer más accesible la información	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar funciones de accesibilidad al sitio web oficial de la Institución

El plan de accesibilidad está sustentado en tres fases: preparación, formulación e implementación. A continuación se describirán detalladamente cada una de las fases:


La siguiente figura presenta la estructura de un plan de accesibilidad



Etapa de preparación

En la fase de preparación se definen los alcances del plan, donde se evalúa la mejor alternativa de trabajo para hacer el estudio y su formulación, según los recursos y el personal idóneo con el que cuente la Institución. La entidad responsable define si se responsabiliza del plan, si hace una contratación mixta donde se aportan trabajadores y se contratan asesorías con personal capacitado o si se realiza todo el proceso de vinculación.

En esta fase se define, además, el equipo de trabajo, y se establece un cronograma y el plan operativo, además se busca concretar los elementos sobre los cuales se debe actuar en cada etapa de la intervención. Se divide en las siguientes actividades:

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

a) Recolección de información general de la Institución: contendrá datos relacionados con la localización geográfica, reseña histórica, situación del Instituto y otros accidentes geográficos significativos, tipología arquitectónica y estudios demográficos de la comunidad tecnológica, en especial, en situación de discapacidad.

b) Recolección de información técnica, normativa o jurídica: esta etapa busca determinar si sobre la Institución se han implementado planes de accesibilidad o se han desarrollado obras tendientes a la eliminación de barreras arquitectónicas o similares que puedan articularse al proceso.

c) Inventario físico: en este ítem se deben considerar el asiento de las edificaciones, espacios y ambientes dentro del perímetro de la Institución a los que debe aplicarse la normatividad y que deben integrarse dentro del plan, para asegurar su accesibilidad no sólo en la tipología arquitectónica, sino desde la estructura Institucional.

DATOS GENERALES:

Razón Social: Instituto Tecnológico Superior de Escárcega

Registro federal de contribuyentes:

Domicilio: Calle 85 s/n entre 10-B,

Colonia: Col. Unidad Esfuerzo y Trabajo I C.P 24350

No. Telefónico: 982 5960603 982 5960604


Director General: Dr. Luis Ramón Carrillo Ortegón

Días que se laboran en la semana. Lunes a Sábados de 7:00 am a 9:00 pm

Actividad que se desarrolla: Servicios, Educación

No. de Trabajadores del ITSE:

Trabajadores internos	Docentes	H	27
		M	29
	Administrativos	H	35
		M	37

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

Trabajadores externos	Vigilancia	10
	Cafetería	10
Total		


Matrícula Escolar hasta Enero-Julio 2018:	949 Estudiantes
--	------------------------

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

- Tres unidades académico departamentales (de dos plantas)
- Una unidad de prácticas (Cocina)
- Laboratorio de redes y electrónica
- Laboratorio de idiomas
- Laboratorio de bebidas
- Laboratorio de análisis de alimentos
- Área de cafetería
- Dos explanadas
- Cancha de fútbol
- Polifórum
- Centro de Información
- Centro de Computo
- Dos cisternas
- 3 Kioscos
- 4 fosas sépticas
- 1 caseta de vigilancia
- Sanitarios

Unidad académico departamental A:

- 14 salones
- Áreas de oficina: Planta alta y Planta baja
- 1 fosa séptica

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

- Centro de Cómputo
- Sanitarios planta alta y planta baja
- Sala Audiovisual

Unidad académico departamental B:


- 11 salones
- Laboratorio de Redes y Electrónica
- Áreas de Oficina: Planta alta y baja
- Laboratorio de gastronomía
- Sanitarios planta alta y planta baja
- Sala de maestros
- Una almacén de documentos

Unidad académico departamental C:

- Centro de información
- Sala de Maestros
- Áreas de Oficina: Planta alta y baja
- Laboratorio de Análisis de alimentos
- Sanitarios planta alta y planta baja

Unidad de prácticas (Cocina):

- Sanitarios
- Sala audiovisual
- Dos áreas de cocina
- Cuarto frío (Repostería)
- Cámara fría (Carnes)
- Cuarto de refrigeración
- Laboratorio de bebidas
- Almacén
- Área de oficinas

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

Área de cafetería

- Cocina
- Área de atención a clientes
- comedor

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD DEL ITSE.

UBICACIÓN

Escárcega, Camp., México

Latitud: 18.59904

Longitud: -90.764229


Altitud: 88 metros



EDIFICACIONES URBANAS SITUADAS EN UN RADIO 200 M. ALREDEDOR DEL ITSE

Aproximadamente **23** viviendas

4 locales comerciales

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO NATURAL

El ITSE se encuentra rodeado en su mayoría por vegetación de la región, el clima que prevalece es cálido subhúmedo con lluvias en verano, y la temperatura promedio anual oscila entre los 26.0 y los 23.3 grados centígrados.

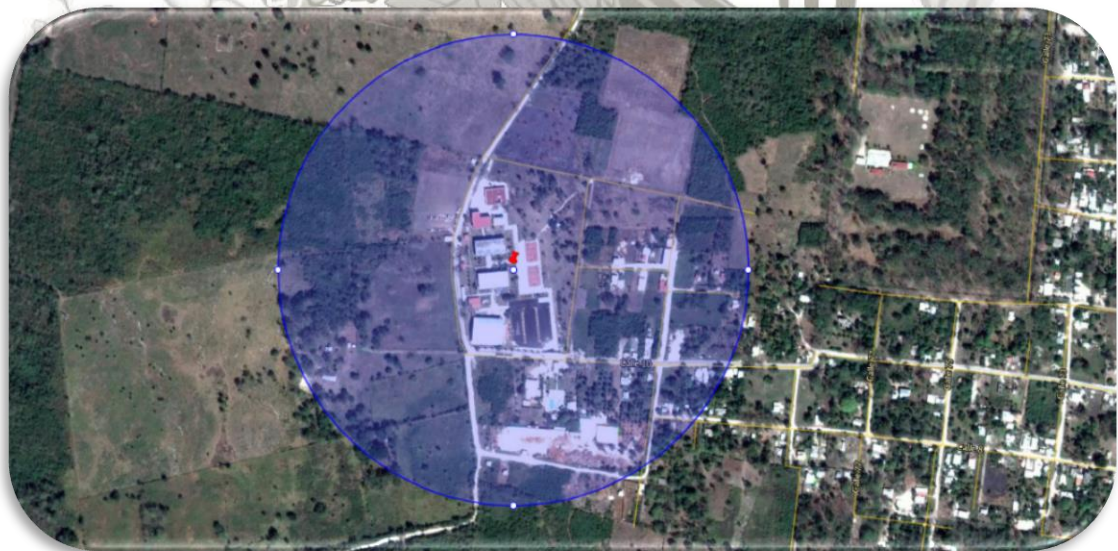
DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS Y CONDICIONES DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA

A continuación se especifica la situación de los accesos y sus características, indicando las condiciones de accesibilidad para vehículos pesados y de servicios:

EL ITSE cuenta con dos vías de acceso, al Este la calle 10, y al Norte una calle s/n con salida a la carretera Federal Escárcega-Villahermosa, esta última fue rehabilitada en el mes de septiembre del 2017 por el Gobierno Municipal.

COLINDANCIA


Aquí se muestra el Plano de situación, donde se aprecia el entorno próximo urbano, industrial y/o natural en donde figuran los accesos, comunicaciones, instalaciones, etc.

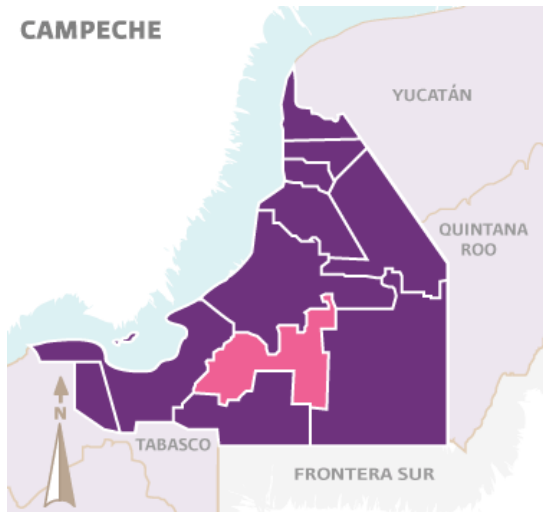


	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

PLANO GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA



	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>



LOCALIZACIÓN

El municipio de Escárcega, se ubica geográficamente entre los paralelos 18° 51' y 18° 09' de latitud norte y los paralelos 90° 20' y 91° 33' de longitud oeste de Greenwich.

Colinda: al norte con el municipio de Champotón, al este con el municipio de Calakmul, al sur con el municipio de Candelaria, al suroeste con el margen derecho del río Chumpan, al oeste con territorio que corresponde al municipio del Carmen y al noroeste con la sección municipal de

Sabancuy. El municipio de Escárcega tiene una altura de 60 metros sobre el nivel del mar.

EXTENSIÓN

Tiene una extensión de 4,733.8 km.2, lo que equivale el 8.0% de la superficie total de la entidad.

OROGRAFÍA


Los terrenos que comprende el municipio de Escárcega, son como todos los de la península de Yucatán, planos ligeramente ondulados, constituidos por estratos calizos más o menos horizontales.

Asimismo, cuenta con elevaciones hacia el norte y noroeste del territorio en sus colindancias con el municipio de Champotón, que llegan a alcanzar los 100 metros de altura.

ASPECTOS AMBIENTALES

CLIMA

El clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano, cuyos subtipos son: de mayor humedad (aw2), cubriendo 12.1% del territorio municipal, en su límite suroeste con

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

el municipio de Carmen, y de humedad media (aw1), que abarca el resto del territorio.

Aw 1: el cálido subhúmedo intermedio.

Aw 2: el más húmedo de los cálidos subhúmedos.

TEMPERATURA

La temperatura promedio anual oscila entre los 26.0 y los 23.3 grados centígrados.

VIENTO

Los vientos tienen el siguiente comportamiento durante el año: los vientos procedentes del noroeste se presentan fundamentalmente en los meses de noviembre a marzo; para los meses de septiembre y octubre el viento que viene del norte tiende a alinearse en dirección este-oeste; durante los meses de junio a agosto los vientos que afectan esta región proceden del sureste; en mayo y abril estos vientos tienden poco a poco a orientarse en dirección sur-norte.

HIDROGRAFÍA


En el municipio de Escárcega conviven dos regiones hidráulicas: la cuenca conocida como Laguna de Términos y otros ríos, que pertenecen a la región hidrológica núm. 30 denominada Grijalva Usumacinta, y la de Yucatán oeste (Campeche) afectada por la cuenca del río Champotón y otras corrientes.

SUELO

Los suelos que predominan en el municipio de Escárcega, de acuerdo con la clasificación FAO-UNESCO y la tipificación de suelos mayas, son: litosoles o rendzinas liticas, cambisol, luvisoles gleycos, litosoles eutricos, así como grandes extensiones de gleysoles sálicos verticos. Sin embargo, tomando en consideración los tipos de suelos de la zona y dado que el clima no presenta cambios significativos, se calcula que poco más del 19% de la superficie, cerca de 70 mil hectáreas, son suelos denominados vertisoles gleycos.

ACCESIBILIDAD DE LOS TRABAJADORES

La accesibilidad al puesto de trabajo es un aspecto de especial relevancia a la hora de facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad. La accesibilidad no tiene que ver con la capacidad de una persona para realizar un trabajo determinado, sino con la posibilidad de que pueda acceder hasta su puesto de

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

trabajo, circular por el entorno y usar el equipamiento general. Por ello es muy importante conseguir la eliminación de barreras arquitectónicas y el diseño de centros accesibles.

En relación con las medidas para suprimir las barreras arquitectónicas y lograr entornos accesibles, se debe consultar tanto la legislación vigente relacionada con este tema como las publicaciones de referencia. A continuación se recogen algunas recomendaciones relevantes al respecto que deben ser consideradas. Muchas de ellas son generales y otras recomendaciones son específicas del entorno laboral.

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DISEÑO UNIVERSAL

Los siete principios básicos del Diseño Universal son los siguientes:

1. Uso universal, para todos.

Diseño útil y aprovechable para cualquier grupo de usuarios:

- Proporciona los medios más similares posibles para todos los usuarios, es idéntico cuando sea posible, equivalente cuando no lo sea.
- Evita segregar a un tipo de usuario.
- Otorga iguales medios de seguridad y autonomía.
- Genera un diseño que contemple a todos los usuarios.

2. Flexibilidad de uso.


El diseño se adapta a un amplio abanico de preferencias y destrezas individuales:

- Facilita la elección de métodos de uso.
- Acomoda alternativas de uso para diestros y zurdos.
- Se adapta a las capacidades de los usuarios.

3. Uso simple e intuitivo.

El diseño permite un uso fácil de entender, con independencia de la experiencia del usuario, su conocimiento, habilidad de lenguaje o capacidad de concentración:

- Elimina complejidad innecesaria.
- Es consecuente con las expectativas e intuiciones del usuario.
- El diseño es simple en instrucciones.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

4. Información perceptible.

El diseño aporta la necesaria información de forma efectiva al usuario, con independencia de las condiciones ambientales o las habilidades sensoriales del individuo:

- Utiliza distintas formas de información, gráfica, verbal, táctil, etc.
- Proporciona el contraste adecuado entre la información y sus alrededores (uso del color).
- Maximiza la legibilidad de la información esencial.
- Proporciona dispositivos o ayudas técnicas para personas con dificultades sensoriales.

5. Tolerancia para el error o mal uso.

El diseño minimiza daños y consecuencias adversas de las acciones realizadas involuntariamente o por error:

- Dispone los elementos de manera tal que se reduzcan las posibilidades de riesgos y errores, protegiendo, aislando o eliminando aquello que constituya posible riesgo.
- Minimiza las posibilidades de realizar actos inconscientes que impliquen riesgos.

6. Poco esfuerzo físico requerido.


El diseño puede ser utilizado eficiente y confortablemente con la mínima fatiga:

- Permite al usuario mantener una posición neutral del cuerpo mientras utiliza el elemento.
- Usa la fuerza operativa en forma razonable.
- Minimiza las acciones repetitivas.
- Minimiza el esfuerzo físico sostenido.

7. Tamaño y espacio para acercamiento, manipulación y uso.

Tamaño y espacio adecuados para aproximación, alcance, manipulación y uso, con independencia del tamaño corporal del usuario, la postura o movilidad:

- Otorga una línea clara de visión hacia los elementos, tanto para quienes están de pie o sentados.
- El alcance de los elementos debe ser cómodo tanto para personas de

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

- pie como sentadas.
- Adapta opciones para asir elementos con manos de mayor o menor fuerza y tamaño.
- Algunos espacios consideran elementos extras de apoyo o para la asistencia de las personas.

Para elaborar un Plan de Accesibilidad que resulte en un “diseño universal” o “diseño para todos”, es necesario establecer normas que garanticen que los espacios sean tratados en condiciones que permitan la accesibilidad para todas las personas.

Sin embargo, a pesar de la gran utilidad que tiene la normatividad para regular las actividades de diseño, no se debe sobrestimar el valor y menos dejar que éstas se conviertan en dogmas que terminen obstaculizando la creatividad, innovación y el mejoramiento del diseño, la construcción y usos de la infraestructura.


Debido a esto, para el Plan de Accesibilidad, se deben considerar y cumplir ciertos requisitos básicos:

- Siempre será susceptible de modificaciones, es decir no existe el Plan perfecto
- La aplicación del Plan de Accesibilidad debe ser flexible, dentro de ciertos límites.
- Al modificarse sustancialmente uno de los factores del problema para el cual se elaboró el Plan de Accesibilidad, éste caduca.
- El Plan de Accesibilidad debe adecuarse a los recursos técnicos y materiales disponibles y ser realista.

ESTACIONAMIENTO

La existencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad puede ser en algunos casos un aspecto básico que determine la posibilidad de acceder al puesto de trabajo. Este aspecto es de especial relevancia para las oficinas situadas en zonas urbanas céntricas donde el aparcamiento puede ser un problema, sobre todo si no existen líneas de transporte urbano adaptado.

- Lo ideal sería contar con una zona de aparcamiento a una distancia razonable del edificio (máximo 60 metros) con autorización para ser usada regularmente por los empleados de la entidad.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

- Otro aspecto importante es la ausencia de obstáculos (vallas, escalones, bordillos, etc) en la ruta que el trabajador debe cubrir desde la zona de aparcamiento hasta el edificio.
- El espacio reservado para el aparcamiento de las personas con discapacidad debe ser más amplio (al menos 366 cm de anchura), de esta forma una persona usuaria de silla de ruedas puede descender desde el vehículo hasta la silla. Las plazas reservadas para personas con discapacidad deben estar convenientemente señalizadas con el símbolo de accesibilidad.

ITINERARIO EXTERIOR

Un aspecto importante, y que en pocas ocasiones se toma en consideración es el itinerario exterior inmediato a la oficina. Los aspectos fundamentales a considerar para garantizar la accesibilidad son:


- En la medida de lo posible, el pavimento exterior inmediato a la oficina debe tener un coeficiente de fricción adecuado para asegurar que no se producen caídas por resbalamiento.
- Otro aspecto importante en temas de accesibilidad hace referencia a la existencia de elementos del mobiliario urbano dentro del itinerario de acceso a la oficina. Además es un aspecto que debe ser verificado, ya que las modificaciones del mobiliario urbano adyacente así como la inclusión de nuevos elementos pueden afectar a este aspecto.

ACCESO A LA OFICINA

Es uno de los aspectos básicos en temas de accesibilidad. Algunos aspectos como las dimensiones adecuadas de las puertas son actualmente considerados en muchos de los proyectos de diseño de las oficinas sin embargo para considerar el acceso a una entidad como accesible es necesario considerar otros aspectos como: desniveles, rotulación, señalización, etc. A continuación se recopilan algunos de los aspectos básicos a considerar:

La existencia de desniveles en la oficina puede ser un serio obstáculo para las personas con movilidad reducida de miembros inferiores (usuarios de muletas, sillas de ruedas, etc), así como para las personas con discapacidad visual. Por ello es importante que la diferencia de cota entre el pavimento interior y el exterior no exceda los 2 cm.

En cuanto a la puerta de acceso a la Institución se recomienda que la anchura mínima sea de 120 cm y 220 cm de altura. Lo ideal si existe anchura suficiente es la instalación de puertas automáticas ya que mejora la maniobrabilidad y la

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

comodidad de acceso. En caso de no existir espacio suficiente, debe asegurarse que la fuerza para la apertura de la puerta no es superior a los 30N.

En el caso de las puertas de apertura automática será necesaria la instalación de rótulos que refuercen la identificación de las mismas, y en medios alternativos al escrito. Es recomendable poner los mensajes relevantes en macro caracteres, sobre relieve y en braille. Se recomienda que esta rotulación sea doble y se encuentre colocada a 165 cm y 100 cm.

RAMPAS

Las rampas de entrada a la entidad deben instalarse cuando la entrada a la misma no se encuentre a nivel del suelo como alternativa al uso de escalones y para facilitar el acceso de personas con discapacidad en miembro inferior y usuarios de sillas de ruedas. Algunas de las características de las mismas son:

- La rampa y cualquier vía de paso hasta el edificio debe tener al menos 120 cm de anchura en el punto más estrecho.
- La pendiente de la rampa debe ser como máximo 1:12 (esto significa aproximadamente 8 cm de subida por cada metro de longitud).
- La rampa debe tener al menos una barandilla a 80 cm de altura desde el suelo (preferiblemente una a cada lado), extendiéndose a todo lo largo de la rampa.


BAÑOS


El aseo es un espacio imprescindible en cualquier edificio. El diseño del aseo debe realizarse teniendo en cuenta a todos los posibles usuarios, incluidas las personas con discapacidad.

Si en las dependencias sólo existe un aseo, éste deberá ser accesible para todos los usuarios. Si existen varios aseos, al menos uno deberá ser accesible a personas con cualquier tipo de discapacidad.

El aseo para ser accesible debe estar a una distancia razonable del trabajador, sin barreras que obstruyan su acceso (puertas difíciles de abrir, escalones, alfombras gruesas, etc).

A continuación se recopilan las características más importantes de los diferentes elementos que configuran un baño para asegurar su accesibilidad: aseo accesible

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

 **Puerta de acceso:**

Es deseable que tenga un cerrojo que permita conocer desde el exterior si el baño se encuentra ocupado o libre.

La puerta debe poder ser desbloqueada desde el exterior.

El herraje de apertura de la puerta debe ser de accionamiento y manipulación sencillo, asegurándose el uso por personas que tengan problemas de movilidad en las manos.

Preferiblemente la puerta tendrá la apertura hacia el exterior, si no es posible, instalar una puerta corredera.

 **Inodoro:**

- La altura del asiento debe estar entre 45-47 cm para facilitar la transferencia (paso desde la silla de ruedas al inodoro y viceversa).
- El inodoro tendrá en ambos lados, un espacio libre suficiente para situar la silla de ruedas y realizar la transferencia (mínimo 75 cm).

 **Urinario:**


- La altura de colocación debe permitir su uso por personas de talla baja.
- Su ubicación permitirá el acercamiento frontal de una persona usuaria de silla de ruedas.
- Al menos uno de los urinarios contará con asidero firmemente anclado al paramento.

 **Cisterna:**

- El mecanismo de accionamiento de la cisterna permitirá su utilización a las personas con problemas de movilidad en las manos, para ello se aconseja la instalación de un sistema de barras de apoyo mediante pulsador de gran superficie o palanca.

 **Barras de ayuda:**

Para permitir el agarre y/o apoyo de las personas con movilidad reducida durante la transferencia al inodoro, es necesario disponer de dos barras firmemente ancladas. La barra situada en el espacio de aproximación debe ser abatible.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

En el caso de que la aproximación pueda realizarse por ambos lados, ambas barras deberían ser abatibles y se colocarán a 35 cm del eje del inodoro y a una altura entre 70-75 cm. Es conveniente que una de las barras disponga de un accesorio para colocar el papel higiénico.

Lavabo:

- Lo deseable es montarlo sobre un bastidor que permita su regulación en altura.
- No tendrá pie ni mobiliario inferior que impida el acercamiento frontal, ya que debe asegurarse el acercamiento de las personas usuarias de sillas de ruedas.
- Si el lavabo se encuentra encastrado en una encimera, el faldón no debe impedir el acercamiento frontal de una persona usuaria de silla de ruedas, para ello es necesario dejar una altura libre mínima de 70 cm.

Se recomienda que el mecanismo de accionamiento del grifo sea de presión o tipo palanca, ya que este accionamiento resulta más cómodo para las personas con movilidad reducida de miembro superior.

Accesorios:

Todos los accesorios se colocarán entre 70-120 cm de altura (área de alcance de las personas usuarias de silla de ruedas).

Espejo:

- Debe colocarse de tal forma que se asegure que tanto una persona sentada como de pie puede verse en él.
- El espejo tendrá una medida mínima de 46 cm de ancho por 137 de alto, y se recomienda que sea inclinable (unos 10°) y regulable en altura.


Iluminación:

El nivel de iluminación en el interior del aseo o baño estará entre 100 y 300 luxes (iluminación general) y entre 200 y 500 luxes (iluminación puntual).

Otras consideraciones generales para hacer un baño accesible

Los baños accesibles se identificarán con el símbolo internacional de Accesibilidad.

El pavimento de los baños no será deslizante tanto en seco como en mojado. Debe estar colocado de forma que no se identifiquen resaltes.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

Contará con un sistema de alarma visual y acústica en su interior que permita su utilización por todos los usuarios

Accesibilidad Cognitiva


La accesibilidad no sólo es la característica que tienen que cumplir los espacios para llegar y acceder a ellos, sino que también hace referencia al conjunto de características que deben cumplir para que sean fácilmente comprensibles por todas las personas. Esto último se conoce como accesibilidad cognitiva y está estrechamente relacionado con el éxito con el que una persona es capaz de procesar la información y, como consecuencia, interactuar con el entorno de forma satisfactoria.

Este procesamiento de información, que a priori puede parecer ser sencillo, requiere de una serie de habilidades, las cuáles, además, se necesitan entre sí. Estas habilidades son: la atención, la percepción, la memoria, la resolución de problemas, la comprensión verbal o el establecimiento de analogías.

De esta forma, configurar un entorno comprensible y que facilite el correcto funcionamiento de estas habilidades es beneficioso para el grueso de la población en general, pero especialmente para el colectivo de personas con discapacidad intelectual o con alteración de las capacidades cognitivas.

Es por ello, que un entorno comprensible tiene que permitir:

- Controlar el espacio y el tiempo
- Conocer la información que se da dentro de él.
- Comprender los conceptos abstractos.
- Asimilar los convencionalismos y normas sociales propias.
- Permitir el razonamiento lógico
- Adaptarse a los cambios imprevistos.
- Disminuir la dependencia de la memorización como herramienta para recordar información.
- Usar el mayor número de inputs como sea posible (visual, auditivo y táctil).

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>


Etapa de formulación

La fase de formulación se divide en dos: diagnóstico y actuaciones. El diagnóstico permitirá evaluar el estado de la Institución en cuanto al tema de la accesibilidad, a partir de la identificación de las barreras arquitectónicas existentes.

Las actuaciones hacen referencia a la descripción de cada una de las acciones (soluciones concretas) por realizar a partir del diagnóstico. La formulación se divide en las siguientes actividades:

Diagnóstico:


- a) Diseño y/o adaptación de fichas de evaluación de la accesibilidad
- b) Tabulación de la información: etapa donde se analiza al detalle el estado actual de los espacios arquitectónicos y objetos en materia de accesibilidad, según los datos obtenidos en las fichas de evaluación. Estos resultados deberán ser tabulados y registrados en un plano base del lugar de estudio, donde se permitirá identificar, en un primer momento, los puntos más críticos y establecer los itinerarios principales. Este es el punto de partida para la redacción de las soluciones concretas para cada una de las barreras establecidas y las etapas de aplicación del plan.
- c) Jerarquización de las barreras: a partir de la información generada con las fichas de evaluación con su respectiva tabulación, se conforman grupos de trabajo con representantes de la población en situación de discapacidad para determinar las barreras que más generan procesos de exclusión. Esta ponderación será determinante para poder jerarquizar las barreras en orden de afectación en el acceso y uso de objetos y espacios destinados para el desarrollo de diversas actividades. Esta jerarquización determina cuáles son las barreras que requieren soluciones a corto, mediano y largo plazo.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

Déficit observado	Actuación	ud	Medición	Precio unitario	Coste Total	Prioridad
Falta de señalética	Instalación de señalética	U		A estimar		Alta
Falta de Mantenimiento a rampas	Realizar mantenimiento	M2	10	A estimar		Alta
Instalación y mantenimiento de cinta antideslizante	Instalar y dar mantenimiento a las cintas antideslizante	M2	200	A estimar		Alta
Falta de pasamanos a rampas	Instalación de pasamanos	M2	10	A estimar		Media
Adecuaciones de los lavabos	Realizar adecuaciones a los lavamanos	M2	10	A estimar		Media
Adecuaciones a las puertas	Adecuaciones a las puertas			A estimar		Media
Cajón de estacionamiento reducido	Aumentar el tamaño de los cajones de estacionamiento	M2		A estimar		Media
Señalética deteriorada u obsoleta	Revisar las normas a fines, para actualizar la señalética			A estimar		media

Actuaciones:

d) Acciones de mejora: a partir de la jerarquización de las barreras en orden de afectación, se establecen los tipos de soluciones arquitectónicas y de diseño objetual en un plan de etapas que determine a corto, mediano y largo plazo las intervenciones.

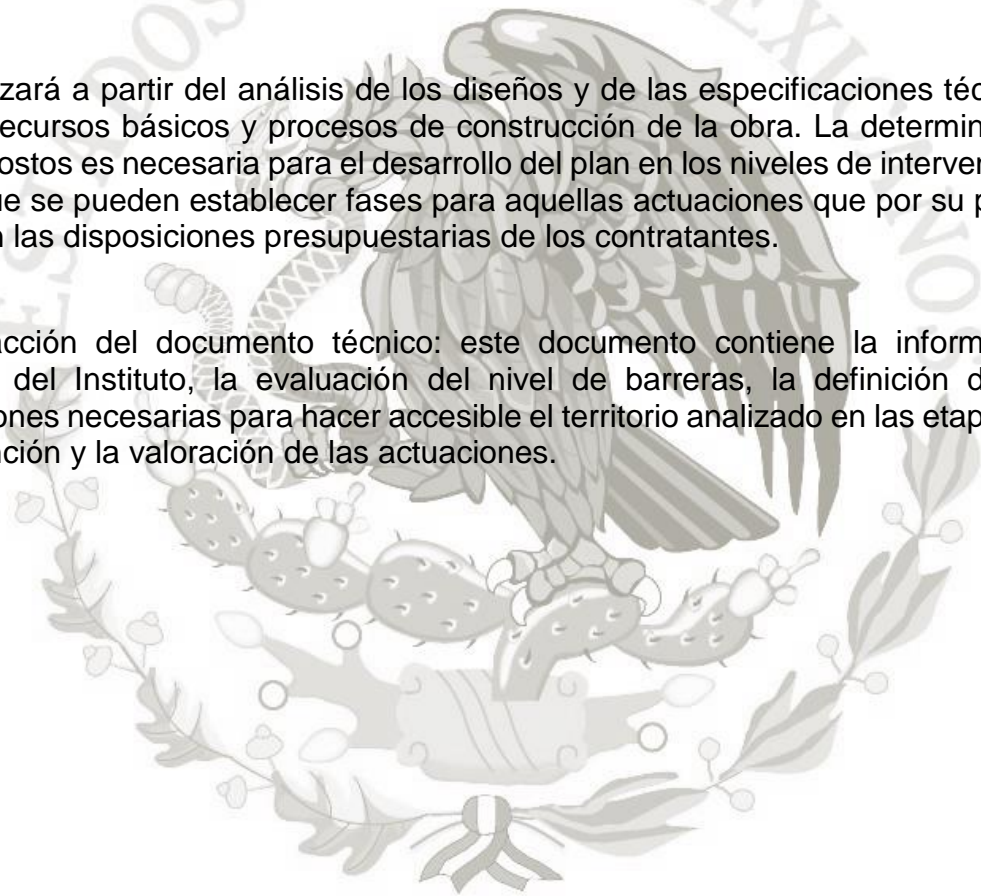
	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>


Se plantean, además, las modificaciones a documentos técnicos, y administrativos que sean contrarios a las normativas de accesibilidad. Es importante entender el plan como una intervención integral, que requerirá de intervenciones no sólo físicas, sino jurídicas, económicas y sociales.

e) Costo de las actuaciones: a partir de las soluciones propuestas se determina el presupuesto de las obras tendientes a la eliminación de las barreras.

Se realizará a partir del análisis de los diseños y de las especificaciones técnicas de los recursos básicos y procesos de construcción de la obra. La determinación de los costos es necesaria para el desarrollo del plan en los niveles de intervención, en el que se pueden establecer fases para aquellas actuaciones que por su precio superen las disposiciones presupuestarias de los contratantes.

f) Redacción del documento técnico: este documento contiene la información general del Instituto, la evaluación del nivel de barreras, la definición de las actuaciones necesarias para hacer accesible el territorio analizado en las etapas de intervención y la valoración de las actuaciones.



	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

Informe de recorrido por las áreas del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega

NORMATIVA CONSIDERADA NMX R-025 SCFI-2015

Durante el mes de noviembre, se realizó la inspección visual de todas las áreas que comprende el Instituto. Este ejercicio permitió encontrar oportunidades de mejora, para poder garantizar la accesibilidad a los espacios físicos que ofrece la Institución. Cabe señalar que la operación destinada a la reparación y adecuación de dichas áreas queda sujeta a la disponibilidad que disponga Dirección General.

Al ingresar al Instituto se encuentran algunas ramas de accesibilidad que requieren mantenimiento, y la colocación de pasamanos, también se identifica que en el estacionamiento no se cuenta con el espacio suficiente para que personas discapacitadas con sus vehículos puedan utilizarlos, además de la señalética, que requiere ciertos ajustes para cumplir con las normas a fines.

En lo general, dentro de los edificios se hace notar la ausencia de señalética del tamaño adecuado, y en los baños, la necesidad de darle mantenimiento, aunado al hecho de que en todos los casos las escaleras requieren que la cinta antideslizante sea remplazada.


En el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega se encontraron las siguientes zonas donde se requiere mantenimiento y adecuaciones.

Parte interna del edificio “A” planta alta.

- Señalética poco visible
- Reemplazo de cinta antideslizante de las escaleras
- Señalética deteriorada en los baños
- Adecuación a los lavamanos

Parte interna del edificio “A” planta baja.

- Señalética poco visible
- Señalética deteriorada en los baños
- Adecuación a los lavamanos

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

Parte externa del edificio “A”.

- Instalación de barras de apoyo en las rampas de acceso
- Mantenimiento de las rampas.

Parte interna del edificio “B” planta baja.

- Reemplazo de cinta antideslizante de las escaleras
- Señalética poco visible
- Señalética deteriorada en los baños
- Adecuación a los lavamanos

Parte interna del edificio “B” planta alta.

- Señalética poco visible
- Señalética deteriorada en los baños
- Adecuación a los lavamanos

Parte externa del edificio “B”.

- Instalación de barras de apoyo en las rampas de acceso
 Construcción de un sendero que permita la circulación libre entre el edificio B y C para sillas de ruedas
- Mantenimiento de las rampas.

Parte interna del edificio “C” planta baja.

- Instalación de señalética adecuada
- Adecuaciones a las puertas para un acceso más fácil

Parte interna del edificio “C” planta alta.

- Instalación de cinta antideslizante en las escaleras
- Mantenimiento de señalética adecuada.

Laboratorio de cómputo.


- Adecuación de la puerta , para que se pueda ingresar más fácilmente
- Instalación de protectores para evitar tropiezos

Polifórum.

- Instalación de barras de apoyo en las rampas de acceso
- Mantenimiento de las rampas.

Área de cocina.

- Instalación de material antideslizante

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

- Instalación de señalética adecuada

Estacionamiento.

- Instalación de barras de apoyo en las rampas de acceso
- Ampliación de los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, mujeres embarazadas o personas de la tercera edad
- Instalación de señalética adecuada}
- Mantenimiento de las rampas.

Laboratorio de idiomas exterior:

- Instalación de barras de apoyo en las rampas de acceso
- Mantenimiento de las rampas

Laboratorio de idiomas interior:


- Adecuaciones en la puerta de acceso, para la circulación de personas con discapacidad
- Instalación de señalética adecuada

Adicionales:

- Mantenimiento a caminos y pasillos, atención a separación de placas muy separadas.

Sugerencias

Rampas	Pasillos	Suelos	Puertas
8% de desnivel de suelo antideslizante, con 90 cm de ancho y protecciones laterales	con pasamanos a 90 cm	lisos y nivelados (evitando alfombras sueltas) de material antideslizante	de 90 cm. de ancho y manillas de barra a 1 m. del suelo
Ventanas	Interruptores Y enchufes	Puntos de Sujeción	El entorno virtual
accesibles en altura y sin obstáculos	a un metro del suelo	para facilitar el agarre por precaución	El diseño del entorno virtual

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

			tiene que ser sencillo e intuitivo.
--	--	--	-------------------------------------

GLOSARIO

Accesibilidad.- La condición de acceso que presta la arquitectura urbanística y arquitectónica para facilitar la movilidad y el desplazamiento autónomo de la persona con discapacidad, propiciando su integración y la equiparación de oportunidades para el desarrollo de sus actividades cotidianas, en condiciones de seguridad.

Amputados.- Personas que presentan la pérdida de alguna extremidad o parte de una extremidad.

Andadores.- Aparatos que sirven de apoyo para el desplazamiento de las personas con capacidad ambulatoria.

Ayudas biomecánicas.- Se refiere a todos los dispositivos y aparatos que ayudan a las personas con discapacidad a compensar sus limitaciones.

Barreras arquitectónicas.- Trabas u obstáculos físicos que limitan o impiden la libertad de movimiento para las personas con discapacidad en los edificios.

Barreras urbanísticas.- Obstáculos físicos que limitan o impiden la libertad de movimiento para las personas con discapacidad en el entorno urbano.

Bastones.- Dispositivos de apoyo para el desplazamiento de las personas con discapacidad que tienen capacidad ambulatoria.


Braille.- Sistema de lectura y escritura usado por personas invidentes, que se basa en combinaciones de signos, hechos en relieve mediante un punzón y que pueden ser reconocidos mediante el tacto.

Cuadrupléjicos.- Personas que presentan pérdida de fuerza muscular en las cuatro extremidades.

Discapacidad.- Es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

Discapacidad física.- Personas que presentan limitaciones a su actividad que afectan su capacidad de movimiento, desplazamiento y todo aquello relacionado con su actividad física.

Discapacidad intelectual.- Personas que presentan algún tipo de limitación a sus actividades intelectuales o mentales.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

Discapacidad sensorial.- Personas que presentan una discapacidad que afecta alguno de sus sentidos, por ejemplo la vista, audición, entre otras.

Diseño universal.- (Diseño para todos), significa diseñar productos o entornos aptos para el mayor número posible de personas, sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado.

Esclerosis múltiple.- La esclerosis múltiple (EM) es una enfermedad del sistema nervioso central (SNC) en la que se diferencian dos partes principales: cerebro y médula espinal. Envolviendo y protegiendo las fibras nerviosas del SNC hay un material compuesto por proteínas y grasas llamado mielina que facilita la conducción de los impulsos eléctricos entre las fibras nerviosas. En la EM la mielina se pierde en múltiples áreas dejando en ocasiones, cicatrices (esclerosis). Estas áreas lesionadas se conocen también con el nombre de placas de desmielinización. La mielina no solamente protege las fibras nerviosas sino que también facilita su función. Si la mielina se destruye o se lesiona, la habilidad de los nervios para conducir impulsos eléctricos desde y al cerebro se interrumpe y este hecho produce la aparición de síntomas. Afortunadamente la lesión de la mielina es reversible en muchas ocasiones. La EM no es ni contagiosa, ni hereditaria, ni mortal.

Espacios urbanos.- Son los espacios donde se encuentran las ciudades y todos los elementos que las constituyen, donde transcurre casi en su totalidad la vida social colectiva de sus habitantes.


Espina bífida.- Es una malformación congénita que origina diversas alteraciones en el organismo y que tiene distintos grados de afección.

Espina Bífida (EB) es una de las malformaciones más graves del tubo neural, compatibles con una vida prolongada. Se da en el nacimiento por una falta de cierre o fusión de varios arcos vertebrales. El defecto se origina precozmente en el primer mes de gestación. Las causas son desconocidas, pero se cree que es la resultante de una combinación de factores genéticos y ambientales.

Hemipléjicos.- Parálisis completa de la musculatura de medio cuerpo.

Igualdad de oportunidades.- Concepto que consiste en la implementación de políticas y acciones que permitan a las personas con discapacidad desempeñarse en todos los aspectos del quehacer social sin encontrar obstáculos ni realizar esfuerzos adicionales, en la misma forma que las personas que no presentan una discapacidad.

Limitaciones a la actividad.- Se refiere a las connotaciones negativas de la discapacidad, según el nuevo Clasificador del funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud (CIF) elaborado por la Organización Mundial de la Salud.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

Minusvalía.- Es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales).

Muletas.- Aparatos de apoyo que ayudan a desplazarse a las personas con discapacidad física.

Parálisis cerebral.- Es un conjunto de desórdenes cerebrales que afecta el movimiento y la coordinación muscular. Es causada por daño a una o más áreas específicas del cerebro, generalmente durante el desarrollo fetal, pero también puede producirse justo antes, durante o poco después del nacimiento, así como en la infancia. Existen diversos grados de parálisis cerebral. Además, tradicionalmente se distinguen cuatro tipos de Parálisis Cerebral: Espástica (la manifestación más común, en que los músculos permanecen tensos, parecen rígidos y los movimientos voluntarios como el caminar son difíciles); Disquinética (que se caracteriza por movimiento involuntario de la cara, las manos y otras partes del cuerpo); Atáxica (que causa problemas de equilibrio y coordinación, particularmente al caminar) y Mixta (que puede combinar cualquiera de los tipos anteriores).


Parapléjicos.- Personas que presentan parálisis motora de las extremidades inferiores.

Pendiente.- Se denomina pendiente (o inclinación) de una rampa, la relación que existe entre la longitud de la rampa y la altura a superar. Se expresa en términos de porcentaje.

Personas con capacidad ambulatoria.- Se considera a todas aquellas personas que requieren el uso de ayudas biomecánicas (aparatos ortopédicos, bastones, andadores, etc.) para compensar sus limitaciones debidas a la discapacidad.

Personas con discapacidad.- Aquellas que tienen una o más deficiencias evidenciada por la pérdida significativa de alguna de sus funciones físicas, mentales o sensoriales que implique la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales, limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad. Este concepto incluye a los adultos mayores.

Personas con discapacidad temporal.- Personas que tienen limitaciones a su actividad como consecuencia de un accidente o la convalecencia de una enfermedad, pero que es una situación reversible.

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

Personas con discapacidad auditiva.- Las personas con discapacidad auditiva son las personas sordas y las que tienen limitaciones auditivas o baja audición.

Personas con discapacidad visual.- Las personas con discapacidad visual son las personas ciegas y las que tienen capacidad visual reducida o débiles visuales.

Rampas.- Elementos constructivos que permiten superar desniveles en forma suave y corrida sin interrupciones de peldaños. Para ser adecuada para personas en silla de ruedas, su inclinación o pendiente debe tener relación con el desnivel a superar y determinará su longitud.

Bibliografía


Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de las Naciones Unidas (Nueva York, diciembre de 2006).

Benito Fernández, J.; García Milá, J.; Juncá Ubierna, J.A.; De Rojas Torralba, C. y Santos Guerras, J.J (2005). Manual para un entorno accesible. Real Patronato sobre discapacidad.

Modelo para diseñar espacios accesibles. Espectro cognitivo. Colección Democratizando la Accesibilidad Vol.1. La Ciudad Accesible. 2014.

NOGAREDA C. et al. Ergonomía. 5ª edición. Madrid: INSHT, 2008.

PHEASANT S. Bodyspace. Antropometry, Ergonomics and Design. London: Taylor & Francis, 1986

	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

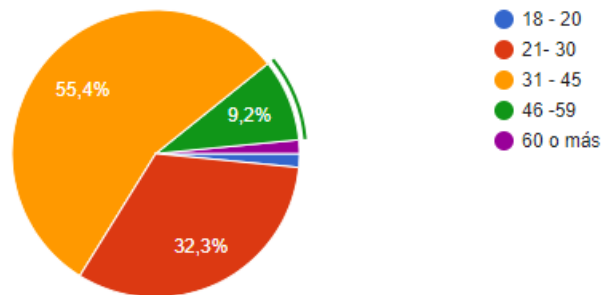
ANEXOS

Con el objetivo de ofrecer a las y los trabajadores una jornada laboral menos riesgosa, y más incluyente, se elaboró una encuesta donde cierta parte de la comunidad que laboral externo su sentir respecto al grado de conformidad que tienen actualmente con las condiciones de su lugar de trabajo, y el mobiliario que utilizan, lo que permitirá desarrollar, más adelante y plan de acción que contribuya a evitar riesgos en la salud, a facilitar las actividades laborales, que por cuestión de mobiliario se veían afectadas.

A continuación se muestran los resultados

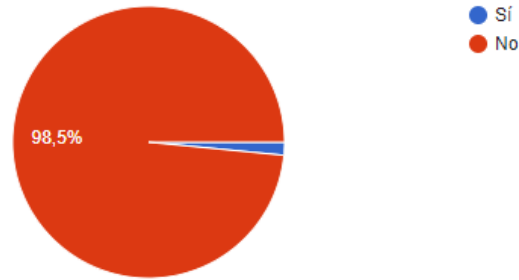
Edad

65 respuestas



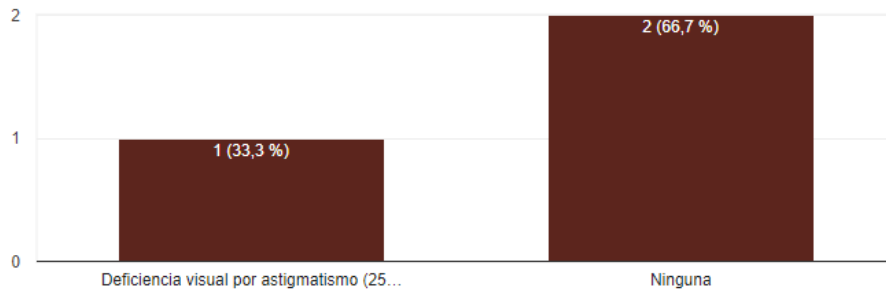
1.- ¿Posee alguna limitación física que le impida desempeñar su trabajo adecuadamente?, si la respuesta es SI pase a la pregunta 2, si la respuesta es No pase a la pregunta 3

65 respuestas



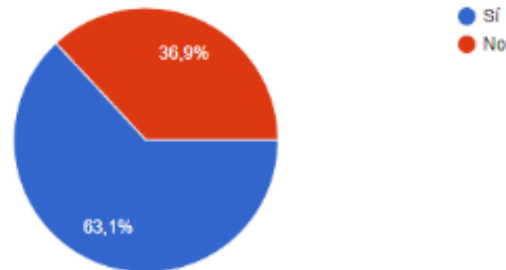
2.- ¿Cuál es su limitación Física?

3 respuestas



3.- ¿Los muebles con los que cuenta, actualmente son cómodos? Si contesta SI, pase a la pregunta 5, si contesta No pase a la pregunta 4

65 respuestas



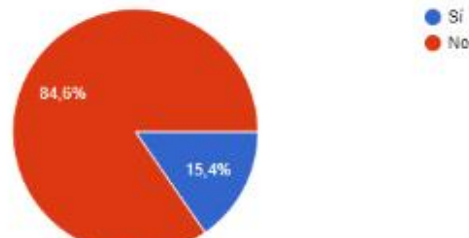
4.- Mencione que muebles necesita o le gustaría cambiar (máximo 3)

26 respuestas

- Sillas de docente en los salones y en cubiculos y sala de maestros hacen falta mas sillas
- sillas
mesas
proyectores
- LAS SILLAS DE LOS SALONES UNAS ESTÁN ROTAS Y LOS TORNILLOS TE LASTIMAN O SE MUEVEN IGUAL LA DE LAS BIBLIOTECAS NO ESTAN ATORNILLADAS Y SE MUEVEN AL PUNTO DE CAERTE
- Las sillas de la sala de maestros edificio B
- Sillas comodas en la sala de maestros y lockers personales.
- algunos asientos están en mal estado
- Silla de trabajo
- Escritorio, sillas y cubiculo
- Algunos salones tienen la silla del docente con el respaldo roto, al igual que la sala de maestros del edificio B
- La silla donde trabajamos, ya que el respaldo no sirve.
- Necesito una silla mas cómoda por que parece una tabla de lo vieja que esta y se baja debido a que ya no le

5.- ¿Considera que por sus condiciones físicas o de salud requiere modificaciones y adecuaciones en su mobiliario? si la respuesta es SI pase a la pregunta 6, si la respuesta es NO pase a la pregunta 7

65 respuestas



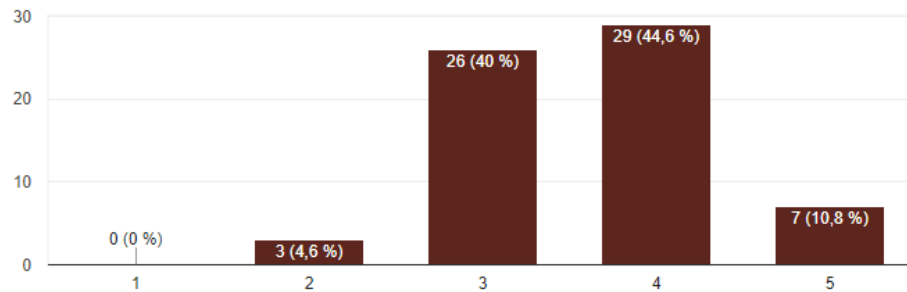
6.- Mencione que muebles requieren modificación o adecuaciones (máximo 3)

12 respuestas

- sillas
- los efectos de la falta de ergonomía en sillas y escritorios e iluminación se reflejaran a largo plazo
- por ahorita no, pero a la larga si cansa y duele la espalda
- Las sillas de los maestros de los salones
- El aire acondicionado que gotea
- SILLAS
- Archivero silla el cableado De la corriente
- me gustaría tener un descansa mano para sostener el maus ya que cuando son largos periodos de trabajo si cansa el brazo de tanto escribir.
- Sillas, el techo del área de maestros edificios C y la cocineta está inflada y desbaratada a causa de que le cae el agua por las filtraciones
- Muebles de calidad no de plástico. Colocar contactos en la parte de atrás del salón porque los alumnos conectan y tienen los cables atravesados, podemos tropezar con ellos.
- 1. Se requiere menajar el calor intenso que ocasiona el sol de la tarde en la oficina, ya que el aire acondicionado

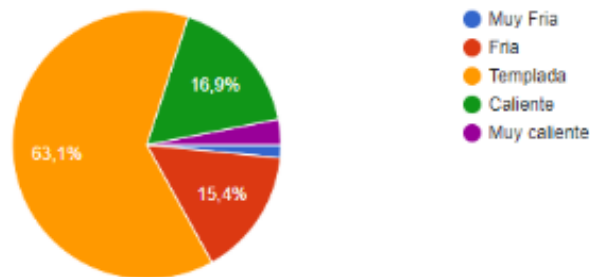
7.- En general, como considera la ergonomía de su lugar de trabajo?

65 respuestas



8.- Seleccione la casilla que describa mejor la temperatura de su lugar de trabajo a) Considerando la temporada Primavera- Verano

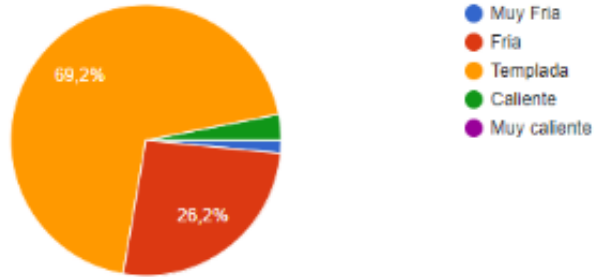
65 respuestas



	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

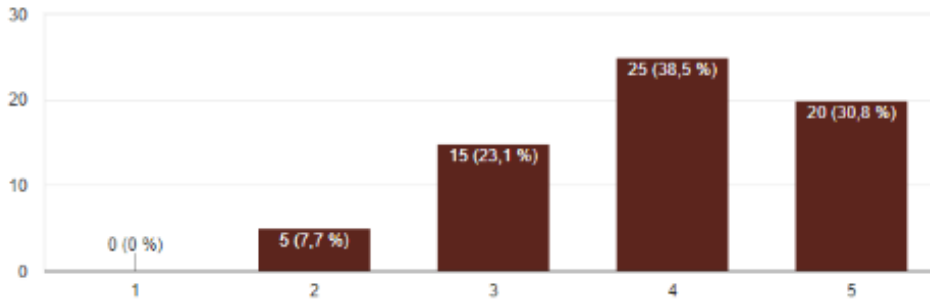
9.- Seleccione la casilla que describa mejor la temperatura de su lugar de trabajo a) Considerando la temporada Otoño - Invierno

65 respuestas



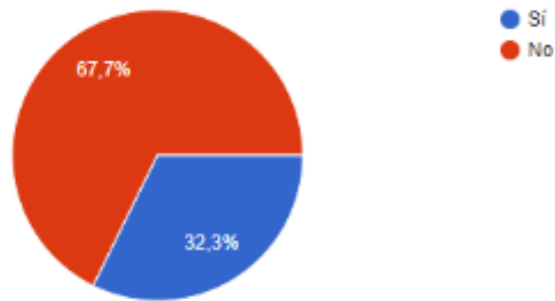
10.- Califique la iluminación de su lugar de trabajo

65 respuestas



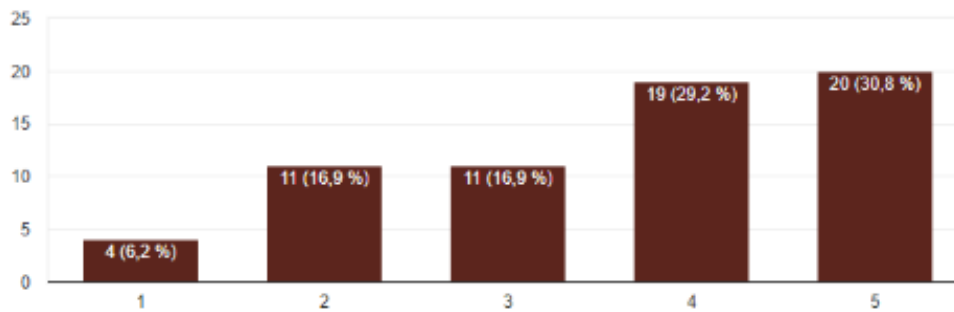
11.- Considera que su lugar de trabajo es muy ruidoso?

65 respuestas



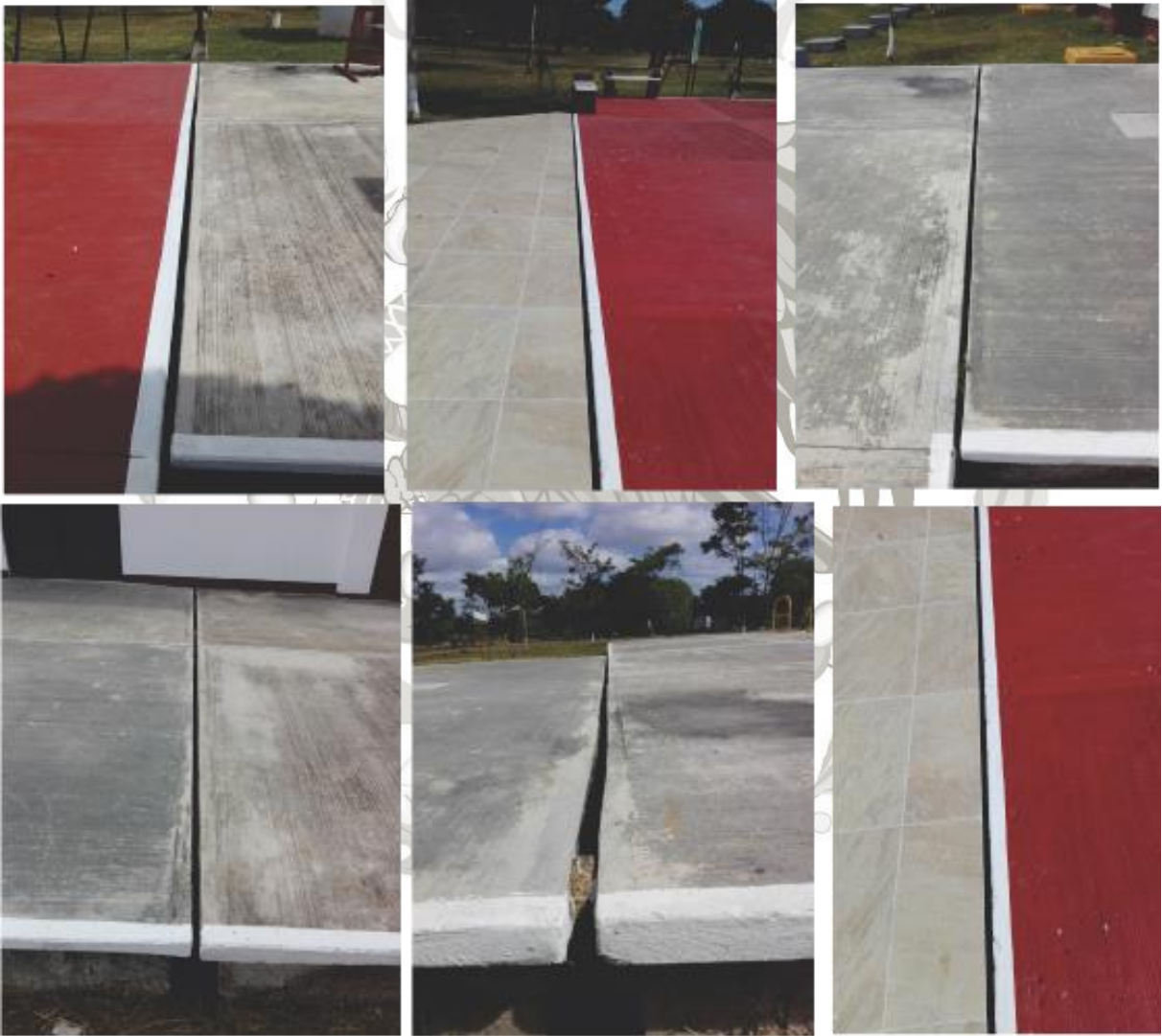
12.- Califique el ruido en su lugar de trabajo

65 respuestas



	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>

Anexos 2 Fotografías



	PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA	
	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	2018 <i>Coordinación de Respuesta ante Emergencias</i>





PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

2018

*Coordinación de Respuesta
ante Emergencias*

